



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL
5 DE FEBRERO DE 1917**

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 28-05-2021

**CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE
REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857**

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

ARTÍCULO 4º

- La mujer y el hombre son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
- Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.
- Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El estado lo garantizará.
- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.